

15/04/2014

### **Copiapó: Imputado cumplirá pena de cárcel tras agredir a su ex pareja**

Luego de la presentación de los medios de prueba por parte de la Fiscalía de Atacama frente a un caso de lesiones menos graves en contexto de violencia intrafamiliar, los Jueces del Tribunal Oral determinaron condenar al agresor y sentenciarlo a una pena efectiva de cárcel.



El caso fue expuesto ante el mencionado Tribunal por el fiscal Luis Zepeda quien dio a conocer todos los resultados de las órdenes de investigar que ordenó la Fiscalía Local de Copiapó frente a este caso que se registró en Tierra Amarilla en el mes de junio del año pasado. “En esa oportunidad el imputado, quien mantenía vigente una prohibición de acercarse a la víctima, llegó hasta un local comercial en que se encontraba su ex pareja a quien agredió con golpes en distintas partes del cuerpo”, dijo el fiscal.

Zepeda indicó que para la Fiscalía de Atacama los casos de violencia intrafamiliar tienen una permanente preocupación, razón por la cual se indagan con absoluta dedicación de acuerdo a las herramientas con que cuenta la institución y los protocolos de atención que realiza la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional.

En el juicio oral realizado por este caso el fiscal consiguió demostrar la responsabilidad del imputado en los hechos logrando que los jueces impusieran la pena de 301 días de presidio.